

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A.

cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008 que resume así:

Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, libros de actas de Junta General de Accionistas, legales vigentes y de las disposiciones, legales vigentes y de las Normas Ecuatorianas Contabilidad.

Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.

Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni a responder por los daños que se ocasionen, ni se ha solicitado remoción de alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra los administradores, ni se ha convocado a Junta General, ni se ha solicitado remoción de alguno, ni se ha convocado a Junta General que deba conocer sobre el tema, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

entamente,

Oswaldo Villao Calderón
C. 0924614720
comisario